Municipalidad Dr. Juan Manuel Frutos
Dto. De Caaguazú - República del Paraguay
Gral. Bernardino Caballero e/ Mcal López e/ Ind. Nacional
Telefax (0524)– 225 207

REF.: REPARACIÓN DE TRACTORES
Asunto: DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Sr. Orlando Aquino Riveros

Los documentos y recaudos enviados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) al Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por las empresas concursantes, a ser sometidas a análisis y evaluación, para la adjudicación del Rubro 590 "REPARACION MAYOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS", resultante del llamado a concurso cuyo procedimiento fuera dispuesto por la Intendencia Municipal y contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** Fueron analizadas pormenorizadamente por éste Comité evaluador. Las mismas se hallan ajustadas a los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, de Contrataciones Públicas.

Los representantes del citado Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 8 del Decreto Reglamentario mencionado, expresan cuanto sigue:

Que, se han presentado tres oferentes, ofertando cada una de ellas los ítems solicitadas por el Municipio, y se mencionan a continuación:

- ✓ **Taller San Diego** — **Total de precios: G. 121.587.000.-**
- ✓ **Chiquito Servi Car** — **Total de precios: G. 120.654.000.-**
- ✓ **Taller Mecánico Penner** — **Total de precios: G. 117.000.000.-**

Que, Las Empresas han presentado los documentos exigidos en el presente llamado.

Que, el precio ofertado por **Taller Mecánico Penner** es el más bajo

Que, La Comisión Evaluadora ha considerado el precio, para determinar la más conveniente para la
Institución.

Que, Esta Comisión evaluadora de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de las partidas descriptas en el 590 REPARACION MAYOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS a la firma Taller Mecánico Penner del Sr. Peter Penner, con RUC: 1020804-6, por un monto total de G.: **117.000.00** (Guaraníes: Ciento diez y siete millones) por ser la oferta más solvente y que más conviene a la Institución Municipal, salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal.-

Atentamente.-

Adjunto: Antecedente.-

ES NUESTRO INFORME

FECHA: 16 / agosto / 2.011

MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS • COORD. UOC •

Cinthia Carolina Gauto
Comité de Evaluación

Agustina E. de González
Comité de Evaluación